

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.963

Miércoles 2 de Octubre de 2024

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2550593

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes

AUTORIZA COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTRANJERO DEL SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR, MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Núm. 39.- Santiago, 23 de mayo de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en el decreto supremo 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija el monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; en el decreto supremo N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que determina coeficiente del costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de los funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; en el DFL N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de viáticos para el personal de la Administración Pública; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a don Juan Carlos Muñoz Abogabir como Ministro de Transportes y Telecomunicaciones; en el decreto N° 24, del 10 de marzo de 2023, que nombra a don Jorge Antonio Daza Lobos como Subsecretario de Transportes, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; en el decreto N° 43, de 2006, que establece orden de subrogación del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones; en la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 21.640, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; en la resolución N° 6, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican, de la Contraloría General de la República, y en la demás normativa aplicable.

Considerando:

- Que, el 23 de mayo de 2024, mediante Formulario de Solicitud de Cometido Funcional al Extranjero N° 1346, se requirió autorización para la comisión de servicio al extranjero de don Juan Carlos Muñoz Abogabir, RUN N° 9.005.541-0, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, grado B de la EUS, desde el 21 hasta el 25 de mayo de 2024, siendo aprobada con la misma fecha, para asistir a la "Cumbre Anual del Foro Internacional de Transportes", en Leipzig, Alemania.
- Que, la Subsecretaría de Transportes estima altamente conveniente la participación del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, don Juan Carlos Muñoz Abogabir, en la citada actividad, quien ha sido invitado como Presidente del Foro ya referido precedentemente, el cual se desarrollará entre el 22 y el 24 de mayo de 2024, relativo a "Transporte ecológico: Mantener la atención en tiempos de crisis", en este contexto, se analizará el rol del sector del transporte en el medio ambiente, sostenibilidad y se evaluarán los impactos de la crisis climática, sanitaria y geopolítica.
- Que, el artículo 77 del Estatuto Administrativo, singularizado en el Visto, dispone que "Cuando la comisión deba efectuarse en el extranjero, el decreto que así lo disponga deberá ser fundado, determinando la naturaleza de ésta y las razones de interés público que la justifican, a menos de tratarse de misiones de carácter reservado, en que será suficiente establecer que el funcionario se designa en misión de confianza. En todo caso, el decreto especificará si el funcionario seguirá ganando en su totalidad o en parte de ellas las remuneraciones asignadas a su

CVE 2550593

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

cargo u otras adicionales, en moneda nacional o extranjera, debiendo indicarse la fuente legal a que deba imputarse el gasto y el plazo de duración de la comisión. El decreto llevará, además, la firma del Ministro de Relaciones Exteriores."

Decreto:

Artículo primero: Autorízase comisión al extranjero de don Juan Carlos Muñoz Abogabir, cédula nacional de identidad N° 9.005.541-0, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, grado B de la EUS, desde el 21 hasta el 25 de mayo de 2024, para participar en la "Cumbre Anual del Foro Internacional de Transportes", en Leipzig, Alemania.

Artículo segundo: Durante el desempeño de esta comisión, la Autoridad de Gobierno, individualizada en el artículo precedente, tendrá derecho a un 40% de viático por el día 22 de mayo de 2024, equivalente a US\$183,14.-, correspondiente al costo de vida en Madrid, España; un 60% de viático por la noche del día 22 de mayo de 2024, equivalente a US\$285,05.-; un 100% por el día 23 de mayo de 2024, equivalente a US\$475,08.-, y un 40% de viático por el 24 de mayo de 2024, equivalente a US\$190,03.-, todos correspondientes al costo de vida en Leipzig, Alemania, lo que hace un total por esta comisión de US\$1.133,30.

Por el 21 y 25 de mayo de 2024, no tendrá derecho a viáticos, ya que se encontrará en tránsito.

Artículo tercero: Que, asimismo, la Autoridad de Gobierno tendrá derecho a pasajes aéreos entre Santiago - Madrid - Madrid - Frankfurt - Frankfurt - Leipzig- Berlín - Madrid - Madrid - Santiago. Respecto de los traslados entre las ciudades que visitará en Alemania, es decir, Leipzig - Berlín, se efectuarán en tren y serán de costo de la Subsecretaría de Transportes.

Artículo cuarto: Déjase establecido que durante el tiempo de duración de la presente comisión de servicio, la Autoridad de Gobierno conservará el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional.

Artículo quinto: Impútese el gasto que demande la presente comisión de servicio, al ítem 19-01-01-21-01-004-007, "Comisiones de Servicio en el Exterior"; 19-01-01-22-08-007 "Pasajes y Fletes", del presupuesto vigente en moneda nacional de la Subsecretaría de Transportes, Administración General de Transportes, correspondiente al año 2024.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jorge Antonio Daza Lobos, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones (S).- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Jorge Antonio Daza Lobos, Subsecretario de Transportes.

